

GOMEZ SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, LA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
Hay firma y sello
AC/93419/ff

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL

NOTOS No. 4346-

AL

NO.

LEGAL:

69.1.5. 09.16

TUJION DEL

27, 29, 30, 31

NIÑO: ARTS

SO ORGANICO

DOLESCENCIA:

RADOS 2, 4, 5.

REFORMATORIA

PRO SEGUNDO

GANICO DE LA

GENCIA (R.O.

DE JULIO DEL

ENSOR: DR.

PALMA.

AL: No. 2145

TERCERA DE

MUJER, NIÑEZ

DEL CANTON

viernes 28 de

12, las 14h28.

la que ha sido

fecha 26 de

2, las 16h38; y,

o la accionante,

pre el descono-

dividualidad o

mandado señor

WALA ARMAS,

señor SARAHÍ

A DAQUILEMA,

no establecido

Bro. del Código

Civil, se dispo-

ensa, al señor

WALA ARMAS,

publicaciones por

hará en fechas

de los diarios

ión de la pro-

erte al deman-

veinte días a

na publicación

se continuará

día.- CITESE Y

)-DR. EDWIN

DIA CABRERA-

DAD JUDICIAL

ERCERA DE LA

R. LA NIÑEZ Y

A DEL CANTON

a usted y le cito

ty pertinentes,

obligación que

sillero judicial

otificaciones.-

O ESCUDERO

Se bien que me estoy muriendo,
pero no de vejez sino de amor.

CAMILO JOSÉ CELA
Escritor español

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE 0000619

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PORTALREMATE CHISOL S.A.

La compañía PORTALREMATE CHISOL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.JC.Q.13.000831 de 19 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) REMATE PUBLICO, B) VENTA DE ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION C) VENTA E IMPORTACION DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES...

Quito, 19 de Febrero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

AC6352804

EXTRACTO
CAUSA DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD
No. DE JUICIO 2931-2012 AB-LC.
DEMANDADO PADRES, PARIENTES, Y DEMAS FAMILIARES DEL NIÑO SEGUNDO CARLOS VIRACUCHA CHASIG ACTOR MAYRA ELIZABETH LOPEZ VIVAS
CUANTIA INDETERMINADA JUEZ DRA. EDILMA BORJA PAREDES JUJEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE

SEGUNDO CARLOS VIRACUCHA CHASIG por tres ocasiones, en fechas distintas, por uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito.- Intervenga en la presente causa la DINAPEN, el Ministerio Público y el Equipo Técnico de esta Unidad que se encuentra conformada por la trabajadora social, el médico y psicólogo, quienes presentarán su informe en el término determinado por la Ley; conforme a lo establecido en los Art. 79 numeral

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, martes 8 de enero del 2013, las 11h09: VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular legalmente posesionado.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite EJECUTIVO, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 413 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- En consecuencia, cumplo

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 235 y Artículo 236 de la Ley de Compañías y el Artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las señoras y señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A., e individualmente al Señor Comisario del período 2013- 2014, EDMUNDO JAVIER TRUJILLO AREVALO, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Compañía situadas en las calles Carlos Freile S34-142 e Isidro Barriga, del Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes 8 de marzo de 2013, a las 10H00, con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y resolución sobre las inversiones de la compañía;
3. Lectura y aprobación de la presente acta.

Atentamente,

Dr. Bolívar Santamaría
PRESIDENTE

AC6352804